



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 16 MAYO 2008

RES. H. N° 495-08

EXPTE.N° 4.709/06.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna Andrea Carolina Flores, LU.N° 705.270, en la que solicita cambio de tema, de Tesis de Licenciatura en Antropología; y

CONSIDERANDO:

Que en Res. H.N° 1289/06, se aprueba el tema de tesis propuesto: "Del ocio al trabajo sexual. Genealogía de cuerpos y espacios abyectos. Prostitución en la ciudad de Salta", y designa a la Dra. Sonia Alvarez y al Mgs. Hernán Ulm, Directora y Codirector de Tesis;

Que el pedido de la alumna cuenta con los avales de la Directora y el Codirector de Tesis;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, aconseja autorizar la modificación del tema de tesis de Licenciatura por el de "Del ocio al trabajo sexual. Genealogía de cuerpos abyectos. Prostitución y trabajo sexual en la ciudad de Salta" ;

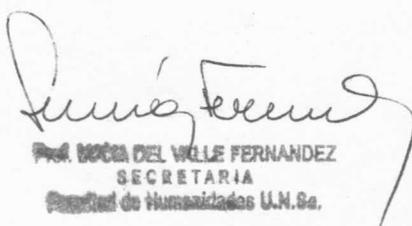
POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE :

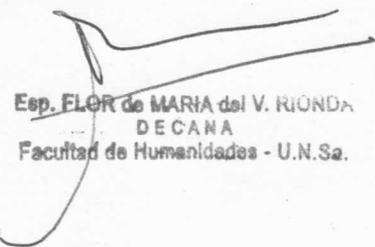
ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la modificación del tema de tesis de Licenciatura en Antropología, solicitado por la alumna, Andrea Carolina Flores, LU.N° 705.270, el cual se denominará "DEL OCIO AL TRABAJO SEXUAL. GENEALOGIA DE CUERPOS ABYECTOS. PROSTITUCION Y TRABAJO SEXUAL EN LA CIUDAD DE SALTA".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora y Codirector Tesis, Escuela de Antropología, Dirección de Control Curricular, Departamento Alumnos Y Boletín Oficial.

104-08

  
Prof. ROCCA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



  
Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.